RESOLUCIÓN DSA/ANDE/Nº 14/2025

Asunción, 26 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO Nº 8750/2022, SUSCRITO CON EL SR. JORGE ANTONIO CÉSPEDES COLMAN, INHERENTE A LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 103/2021, PARA SEDE DE OFICINAS DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE GRAL. ELIZARDO AQUINO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Visto: El pedido formulado por Nota del Sr. Jorge Antonio Céspedes Colman , registrada con número de expediente 1000085409 en fecha 23/12/2024 y la SOLPED 1120000136 del Departamento de Administración de Propiedades, dependiente de la División de Servicios Generales y Transporte con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales.

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/ 50/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 25 de febrero de 2025.

Que conforme al análisis realizado por el Departamento de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios de fecha 30 de diciembre del 2024, corresponde el reajuste de precios, teniendo en cuenta el 3,22% de variación acumulada del IPC.

Que el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente reajuste está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.206.

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos, resuelve:

1. Autorizar el Reajuste de Precio del Contrato Nº 8750/2022, suscrito con el Sr. Jorge Antonio Céspedes Colman, inherente a la Locación de Inmueble Determinado N° 103/2021, ID 407.206, para Oficinas de Servicio de Atención de Reclamos de Distribución y Servicio de Atención al Cliente Gral. Elizardo Aquino, Departamento de San Pedro, conforme al siguiente detalle:

LID N°	Contrato Nº	Locador	Localidad/ Departamento	Canon Mensual Actual ₲ (IVA Incluido)	Variación Canon Mensual ₲ (IVA Incluido)	Canon Mensual Reajustado ₲ (IVA Incluido)	Monto Total del Reajuste Año 2025 ₲ (IVA Incluido) (x2 meses)

103/2021	8750/2022	Jorge Antonio Céspedes Colman	Gral. Elizardo Aquino/ San Pedro	4.800.000	154.560	4.954.560	309.120
Monto Total del Reajuste ₲ (IVA) Incluido							**309.120**

2. Comunicar a quienes corresponda.

Lic. Cesar Zena
Dirección de Servicios Administrativos